liberal GT somos guate

Guatemala, Centroamérica 18 de noviembre 2026 Número 2745



# Operativos del MEM para garantizar cantidad y seguridad de los cilindros de gas propano

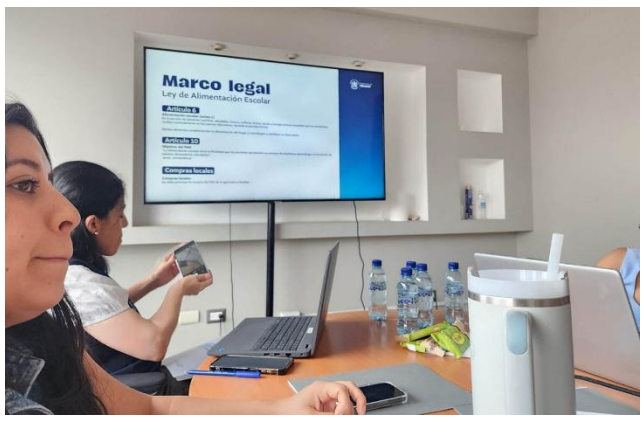
## Sector construcción impulsa modelo de vivienda prioritaria viable y sostenible

## Encuentro Forestal 2026 impulsa la competitividad y el desarrollo en Guatemala




Últimas noticias

## Agricultura familiar fortalecerán los menús escolares de 2027






# Guatemala sede del III Congreso Interamericano sobre Trata de Personas

La Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) participó en el III Congreso Interamericano sobre Trata de Persona

Con el propósito de fortalecer los conocimientos, las capacidades institucionales y la cooperación interinstitucional en la prevención y persecución del delito de trata de personas, se desarrolló el III Congreso Interamericano sobre Trata de Personas: *"Trata de Personas:*

*Un Delito de Delincuencia Organizada Transnacional",* un espacio de intercambio técnico y académico que reúne a especialistas y representantes de distintos sectores vinculados con la administración de justicia.

En esta actividad participó la Magistrada Jenny Noemy Alvarado Tení, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, quien también funge como delegada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en el tema de trata de personas, reafirmando el compromiso de este organismo del Estado con el fortalecimiento de las acciones orientadas a combatir este delito.



El Congreso tiene como objetivo propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos sobre la trata de personas y su relación con la delincuencia organizada transnacional, abordando aspectos fundamentales como la investigación penal, los flujos financieros ilícitos, el uso de tecnologías y los contextos de movilidad humana.



Como parte de la agenda académica se desarrolló la conferencia inaugural, denominada "Investigación Financiera y Persecución Penal de Redes de Trata de Personas en la Delincuencia Organizada Transnacional", impartida por Carlos Gonella, Fiscal General de Argentina y especialista en trata de personas y lavado de activos.

La participación del Organismo Judicial en este encuentro contribuye al fortalecimiento de las capacidades del sistema de justicia, promoviendo el análisis, la actualización de conocimientos y la cooperación interinstitucional para enfrentar de manera integral las estructuras criminales dedicadas a la trata de personas, en favor de la protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

# Terapia del lenguaje en el Centro San Juan Bautista



Con el objetivo de impulsar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en Suchitepéquez y municipios vecinos, la Secretaría de Bienestar Social (SBS) brinda servicios educativos y terapéuticos a través del Centro de Educación Especial San Juan Bautista

Existe un caso que ingresó al centro en 2024, debido a una dislalia múltiple funcional, y la madre del menor ha encontrado en la atención especializada un apoyo importante para fortalecer sus habilidades de comunicación y acompañar su desarrollo.

La psicóloga del centro, Andrea Sofía Castellanos Mota, explicó que este trastorno se caracteriza por la dificultad para articular correctamente dos o más fonemas, sin que exista una lesión o malformación física en los órganos del habla.



Con la terapia y los ejercicios adecuados, el niño ha logrado avances significativos en su desenvolvimiento diario, gracias a la constancia y al acompañamiento del equipo multidisciplinario.

*"Ha sido una gran ayuda y me pone feliz ver cómo él ha mejorado su comunicación, ya que habla más y se expresa mejor con sus compañeritos",* compartió Basilia, quien también enfrenta barreras de comunicación debido a una discapacidad auditiva





# Operativos del MEM para garantizar cantidad y seguridad de los cilindros de gas propano

Una de las preocupaciones de las familias guatemaltecas es el incremento en el precio de los cilindros de gas propano que se han registrado en las últimas semanas.

Recientemente, se había informado de algunas sanciones y multas a dos empresas expendedoras por el aumento.

Mientras tanto, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio de sus equipos técnicos, mantiene verificaciones permanentes en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), así como en expendios de gas propano en cilindros, con el objetivo de fiscalizar la calidad y cantidad del producto que se comercializa y verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad industrial.

Como resultado de estas acciones, de enero a la fecha se han realizado 407 inspecciones: 267 inspecciones en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros, así como 140 inspecciones en expendios de GLP envasado en cilindros.

Durante este período, el MEM ha impuesto 35 sanciones por incumplimientos a la normativa: 18 a plantas de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros y 17 a expendios de este producto.

Entre las principales infracciones identificadas se encuentran operar sin la licencia correspondiente, comercializar cilindros con menor contenido de gas del establecido —lo que representa un peso inferior al que debe tener el producto— y no colocar el sello de inviolabilidad o marchamo en las válvulas de carga y descarga de los cilindros.



Durante las verificaciones, los técnicos del MEM inspeccionan el cumplimiento de los requisitos de licenciamiento, facturación, colocación de marchamos y precios de comercialización. Estas acciones se desarrollan de manera coordinada con la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), según sus respectivas competencias.

El MEM continuará desarrollando estas acciones de fiscalización para promover el cumplimiento de la normativa, fortalecer la seguridad industrial y proteger los derechos de los consumidores, procurando que los guatemaltecos reciban la cantidad de gas por la que pagan.

**Precios de referencia del gas propano**

Al 16 de noviembre de 2026, los precios de referencia del gas propano establecidos por el MEM son de Q120.13 para el cilindro de 25 libras, Q168.18 para el de 35 libras y Q480.53 para el de 100 libras. Estos valores sirven como referencia para que los consumidores conozcan los precios del producto y puedan identificar posibles variaciones en su comercialización.

Los precios de referencia son valores orientativos que sirven como parámetro para que los consumidores conozcan cuánto cuesta un producto en el mercado. No necesariamente representan precios obligatorios ni significan que todos los establecimientos deban vender a ese mismo valor, ya que la Ley de Comercialización de Hidrocarburos establece como fin primordial la libre comercialización de los hidrocarburos desde su importación, producción y la venta al consumidor final.

El Ministerio recuerda a la población la importancia de verificar que los cilindros cuenten con su marchamo de seguridad y que el producto recibido corresponda a la cantidad adquirida.

Para denuncias por calidad y cantidad del producto despachado: quejasydenuncias@mem.gob.gt y para denuncia sobre especulación de precios pueden comunicarse al 1550 de la DIACO.




# Sector construcción impulsa modelo de vivienda prioritaria viable y sostenible

La Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios de Guatemala (ADIG), la Asociación Nacional de Constructores de Viviendas (ANACOVI), la Cámara Guatemalteca de la Industria de la Construcción (CGIC) y el Guatemala Green Building Council (GGBC), realizaron de forma conjunta el foro “Vivienda prioritaria: hacia un modelo viable y sostenible”, en el marco de los 250 años de la Ciudad de Guatemala.

La vivienda prioritaria permitirá que miles de familias puedan optar a una vivienda que les permita mejorar su calidad de vida. Bajo este precepto, que permite el desarrollo también deberá acompañarse de normativa clara con relación a las empresas o asociaciones que administran los condominios; de igual forma los comités de vecinos.

Sin embargo, las iniciativas siempre suman en beneficio del país.

Según el estudio del Déficit de Vivienda en Guatemala, elaborado por la ANACOVI, el déficit habitacional del país supera 2.2 millones de viviendas, en su mayoría por carencias de calidad y de servicios básicos.




La vivienda prioritaria, que en la Ciudad de Guatemala se dirige a familias con ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, busca poner a disposición proyectos de apartamentos en zonas que ya cuentan con servicios.

“Cuando se deja solo al mercado, la vivienda que una familia de ingresos medios puede pagar termina en las orillas de la ciudad, lejos del trabajo, de los servicios y de la escuela de sus hijos. La vivienda prioritaria existe para cambiar eso, pero solo funciona si los proyectos son viables en lo financiero, en lo inmobiliario y en lo sostenible”, explicó durante la bienvenida Marcos Penados, vocal I de ADIG.

Para lograrlo, debe encajar el sector público y privado, suelo bien ubicado, reglas claras, servicios como agua y drenaje, materiales, incentivos y financiamiento para construir y comprar.

La experiencia de Colombia, presentada por el abogado urbanista Juan Felipe Pinilla, puso el foco en la gestión del suelo y la sinergía entre el sector público y privado como punto de partida. La sostenibilidad se abordó como un factor competitivo de los proyectos, con CASA Guatemala como referencia, y la banca revisó el camino del financiamiento, desde el crédito para desarrollar hasta el crédito hipotecario y la capacidad de pago de las familias.

El foro cerró con la presentación del Nuevo Reglamento de Vivienda Prioritaria de la Empresa Metropolitana de Vivienda y Desarrollo Urbano, que actualiza el marco municipal vigente desde 2019 para estos proyectos.

*“Es fundamental potenciar la construcción de vivienda prioritaria para que miles de familias guatemaltecas puedan tener acceso a una vivienda digna. Desde ANACOVI estamos impulsando una agenda clave para promover el desarrollo de estos proyectos y coadyuvar a cerrar la brecha del déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo”,* afirmó Jorge Mario Figueroa, Presidente de la Juna Directiva de ANACOVI.

Con esta iniciativa, ADIG, ANACOVI, CGIC y GGBC reafirman su compromiso de trabajar con el sector público y la banca para que más familias accedan a una vivienda de calidad.

# El INGUAT afirma que Estado de Sitio en Izabal y Zacapa no suspende actividades turísticas



El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) informa que el estado de sitio decretado por el Gobierno de Guatemala en los departamentos de Zacapa e Izabal, por un período de 30 días, no representa una suspensión general de las actividades turísticas en ambos departamentos.

La medida, establecida mediante el Decreto Gubernativo 8-2026, tiene como propósito fortalecer la seguridad, proteger a la población y preservar el orden público.

Los destinos, establecimientos y servicios turísticos continúan operando de acuerdo con sus programaciones habituales, atendiendo las disposiciones que emitan las autoridades competentes durante la vigencia del estado de sitio.

Asimismo, las operaciones de cruceros en Izabal continúan según lo programado, manteniendo la coordinación institucional para la recepción, atención y acompañamiento de los visitantes nacionales y extranjeros.

Las instituciones responsables de la seguridad mantienen las acciones de coordinación y vigilancia necesarias para proteger a la población y preservar la tranquilidad de las comunidades, en cumplimiento de la legislación vigente y con respeto a los derechos humanos.

El INGUAT continuará dando seguimiento a la situación y mantendrá la coordinación con las autoridades correspondientes y los prestadores de servicios turísticos para facilitar información y asistencia oportuna a los visitantes. Para consultas o asistencia turística, los visitantes pueden comunicarse con el Departamento de Asistencia al Turista (ASISTUR) a través del teléfono 1500 o WhatsApp +502 5188-1819.



**Los operativos continuarán hasta finalizar los 30 días en los que tiene vigencia el Estado de Sitio decretado en ambos departamentos. Esta medida fue ratificada por el Congreso de la República.**




# Agricultura familiar fortalecerán los menús escolares de 2027

La incorporación de alimentos producidos por agricultores de la agricultura familiar y la vinculación de estos productores como proveedores del Programa de Alimentación Escolar son parte de los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en la elaboración de los criterios nutricionales que orientarán los menús escolares para 2027.

Por medio de la nutricionista del componente de Agricultura Familiar Sensible a la Nutrición y Fomento de Huertos, del departamento de Guatemala, el MAGA participa en el equipo interinstitucional de nutricionistas coordinado por la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOCE), del Ministerio de Educación (MINEDUC), en el que también intervienen profesionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

**Como resultado de este trabajo conjunto se elaboraron los criterios nutricionales para las siguientes modalidades de alimentación escolar en 2027:**

• Alimentación preparada y servida en el centro educativo, para el nivel medio.
• Alimentación preparada y servida en el centro educativo, para los niveles preprimario y primario.
• Raciones alimenticias, para el nivel medio.

En este proceso, el aporte del MAGA comprende la presentación de un listado de insumos producidos por agricultores de la agricultura familiar atendidos por la institución, para que sean considerados en la planificación de los menús. Además, busca promover que estos productores puedan vincularse como proveedores del Programa de Alimentación Escolar, ampliando sus oportunidades de comercialización y acercando la producción local a la demanda de alimentos de los centros educativos.

Esta vinculación responde a lo establecido en la Ley de Alimentación Escolar, Decreto 16-2017, particularmente en su artículo 15, que establece la priorización de compras a proveedores de agricultura familiar de la localidad donde se encuentra el centro educativo. Asimismo, el artículo 17 contempla acciones coordinadas entre el MAGA y el MINEDUC para fortalecer las capacidades, brindar asistencia técnica y proporcionar insumos a los productores locales vinculados con la alimentación escolar.

Por su parte, los criterios nutricionales contemplan la inclusión equilibrada de alimentos fuente de grasas, reguladores como las hortalizas, constructores, energéticos como los carbohidratos y condimentos naturales. También promueven la preparación de alimentos frescos y nutritivos, evitando el consumo de productos procesados. La elaboración de estos lineamientos incorpora criterios de pertinencia cultural y local, para que las propuestas de alimentación respondan a las características y prácticas alimentarias de las comunidades educativas.



-




# Encuentro Forestal 2026 impulsa la competitividad y el desarrollo en Guatemala

Con el objetivo de impulsar el desarrollo y la competitividad del sector forestal, la Gremial Forestal de Guatemala, adscrita a Cámara de Industria de Guatemala (CIG) y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, realizaron el Encuentro Forestal 2026, con una jornada que reúne a los principales actores de la cadena productiva forestal para analizar los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector como motor económico y ambiental.

El encuentro destaca la importancia del manejo responsable de los bosques como una oportunidad real para la generación de valor agregado, exportaciones sostenibles y mitigación del cambio climático. Guatemala, por su vocación forestal y sus condiciones climáticas, cuenta con ventajas comparativas y competitivas para generar desarrollo a través de la actividad forestal, lo que representa un potencial estratégico para el desarrollo rural, la generación de empleo y el desarrollo.

El sector forestal aporta el 1.5 por ciento del PIB, y otra cifra similar adicional al PIB en bienes y servicios ambientales, todo registrado como cuentas verdes. Más de mil empresas participan en la cadena de valor, desde la genética, la semilla, viveros forestales, reforestadores, cosecha, transporte, comercializadores y exportadores, en las más de 800 mil hectáreas de bosque con manejo forestal sostenible.




Durante el evento se abordan temas que marcan el rumbo de la industria, entre ellos "Key Line" en fincas, la ganadería sostenible, la silvicultura de precisión, la importancia del secado de la madera y el futuro de la construcción con madera. La agenda también incluye, el caso del desarrollo forestal de Uruguay, la venta de servicios ecosistémicos, mecanismos financieros para el sector (como el leasing) y el software aplicado a la actividad forestal.

Asimismo, el diálogo entre el sector privado y las autoridades busca fortalecer las cadenas de valor y promover políticas que incentiven la reforestación, la inversión en tecnologías limpias y la apertura a nuevos mercados internacionales. Estos esfuerzos son esenciales para posicionar al país como un referente en producción forestal sostenible en la región.

*"El Encuentro Forestal 2026 es el espacio donde la cadena de valor forestal se encuentra para transformar el conocimiento técnico en oportunidades concretas:*

*desde la Silvicultura de precisión y los sistemas silvopastoriles hasta la venta de servicios ambientales y la construcción con madera. Nuestro reto es que ese intercambio se traduzca en alianzas que fortalezcan a las más de mil empresas del sector y al manejo de las más de 800 mil hectáreas de bosque bajo manejo sostenible",* explicó Roberto Andrés Bosch, presidente de la Gremial Forestal.

El Encuentro Forestal 2026 reúne a 400 participantes, entre ellos los principales actores de la cadena productiva forestal, autoridades gubernamentales y representantes de instituciones vinculadas al sector. Durante la jornada, los asistentes participan en conferencias, foros y espacios de networking orientados al intercambio de conocimiento, la generación de oportunidades y la construcción de alianzas para un crecimiento sostenible.

Esta industria propone simplificar trámites, facilitar la normativa, abrir líneas de financiamiento, desarrollar el mercado de la construcción con madera y aumentar la producción local para la sustitución de importaciones de productos forestales.

El Encuentro Forestal 2026 representa una plataforma clave para proyectar al sector forestal como un eje de innovación, productividad y sostenibilidad dentro del desarrollo industrial de Guatemala.